

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego**SENASA**
PERÚ"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"**PROCESO CAS N° 214-2020-SENASA PIURA****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:
Once Analistas Intermedio en Sanidad Vegetal.****RESULTADO FINAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Ganador / Accesitario	Puntaje Final
01	Ruiz Arana Rosa María	Ganador	90.0
02	Guerrero Ontaneda Nancy Violeta	Ganador	83.0
03	Gutiérrez Carranza Irvin Roman	Ganador	83.0
04	Noriega Mejia Manuel Román	Ganador	83.0
05	Cántaro Jesús Janet Isabel	Ganador	82.0
06	Arteaga Crisanto Javier Eduardo	Ganador	78.0
07	Arteaga Peña Ronald Miguel	Ganador	78.0
08	Carbonel Ascurra Isabel Arcenia	Ganador	78.0
09	Benites Chunga José Luis	Ganador	76.5
10	Herrera Salas Hubert Elar	Ganador	74.0
11	Cueva Sanchez Sergio Rubén	Ganador	73.0
12	Esquivel Castillo Hilario Gumercindo	Accesitario	71.3

El candidato que obtuvo como resultado "**Ganador**", deberá remitir al siguiente correo: cas_piura@senasa.gob.pe, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del resultado, la siguiente información para la elaboración del contrato:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (vigente).
- Número de cuenta y CCI para el pago de remuneraciones (en caso no tener cuenta de haberes, la Entidad procederá a aperturar en el Banco de la Nación).
- Una foto a color tamaño carnet o pasaporte escaneada a color.
- Certificado de Salud (expedido por una entidad del MINSA); de no ser posible, solicita que se le remita un formato de declaración jurada.
- Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta Categoría (de ser necesario)
- Declaraciones Juradas que se encuentran en la página Web (firmadas).
(<https://www.senasa.gob.pe/senasa/procesos-cas-2020-convocados/>)

Asimismo, consignará un correo electrónico con el cual se comunicará con la entidad. Si no lo precisa, se le enviará el contrato y demás comunicaciones al correo electrónico empleado para el envío de la información.

Procedimiento de firma de contrato¹:

1. La entidad recibe la información y confirma su recepción.

¹ Las comunicaciones que se realizan en el procedimiento de firma de contrato se hacen exclusivamente: por parte de la entidad (correo: cas_piura@senasa.gob.pe) y por parte del candidato ganador (correo indicado).



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

2. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de recibir la información, la entidad remite al (la) candidato (a) ganador (a):
 - 2.1 El contrato.
 - 2.2 El formato de declaración jurada de salud (si hubiera sido solicitado).
 - 2.3 El formato de declaración jurada - grupo de riesgo.
3. Luego de recibir el contrato, el (la) candidato (a) ganador (a) remite hasta el día hábil siguiente (plazo perentorio):
 - 3.1 [El contrato firmado; si ello no fuera posible, responde manifestando su conformidad a la integridad de su contenido.](#)
 - 3.2 El formato de declaración jurada de salud de preferencia firmada o con su huella digital.
 - 3.3 El formato de declaración jurada –grupo de riesgo de preferencia firmada o con su huella digital.
4. La entidad recibe el correo con el contrato firmado y/o conformidad de su contenido y confirma su recepción.

En caso que el (la) Ganador (a) no suscriba o manifieste su conformidad del contrato dentro del plazo establecido, se convocará indefectiblemente al (la) accesitario (a).

V° B° del Comité Evaluador

Piura, 07 de Octubre de 2020